

## Acta # 205

Reunida la honorable corporación municipal del Municipio de San Esteban departamento de Oláncho en sesión ordinaria celebrada el día jueves 05 de mayo del año 2022 siendo las 2:00 PM presidió el Ing. Miguel Eduardo Menéndez Paz en su condición de Alcalde Municipal contando con la Presencia del Bach. Julio Hernán Crozíel Vice Alcalde y de los señores regidores por su orden: Sr. Cesar Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Lic. color Ricardo Cálcas Alvarado III Regidor, Lic. Fredy Ugo. Ni López IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Zonia Margarita Romero Cuellar VI Regidora, Lic. Santos René Padilla Huerta VII Regidora, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la secretaria municipal Martha Luisa Menéndez que acordó se procedió a desarrollar la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del Quorum
  - 2.- Invocación a Dios
  - 3.- Apertura de la sesión
  - 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
  - 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
  - 6.- Espacio solicitado por la universidad San Miguel Angel de Honduras
  - 7.- Informe de ingresos mes de Marzo y Abril 2022
  - 8.- Ampliación presupuestaria por superación de ingresos mes de Marzo y Abril 2022
  - 9.- Correspondencia recibida caso familia Turcios
  - 10.- Evaluación de desempeño Auditor Municipal
  - 11.- Aprobación de tiempo compensatorio cuando se realizan horas extras
  - 12.- Varios
  - 13.- Cierre de la sesión
- Acto #01 Comprobación del Quorum  
Se verifica la asistencia de los regidores mencionados



dose faltante la regidora #01 la  
la cual se excuso por enfermedad.

### Pto #02 Invocación a Dios

El cual fue dirigido por el Sr. Efraí Arguello

### Pto #03 Apertura de la Sesión

El Alcalde los dio la bienvenida a todos declaran-  
do que las oraciones a tomar sean de benefi-  
cio para desarrollar el Municipio dando por aperturada  
la reunión a las 2:15 PM.

Pto #04 Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda  
Se sometió a discusión y una vez de ser anali-  
zada la honorable corporación municipal en pleno por  
unanimidad de votos dan por aprobada la agenda  
tal y como se describe anteriormente.

Pto #05 Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior  
Al igual que la agenda se sometió a discusión  
y una vez de ser analizada la honorable corporación  
en pleno por unanimidad de votos dan por aprobada  
el acta anterior.

Pto #06 Especial Solicitud por la Universidad San Miguel  
Arcángel de Honduras

El Ing. Miguel Mendoza manifestó que se encontraban  
presentes directivos de la Universidad San Miguel  
Arcángel de Honduras los señores Carlos Estrella  
Vice Rector Académico, Joaquín Taboada director de la  
clínica y Jorge Juan Santos Presidente ejecutivo.  
de la universidad el cual los representantes de  
la universidad dieron una presentación detallada de  
lo que es la universidad en el cual manifestó  
que tienen mas de 700 alumnos matricula-  
dos en el cual la universidad pretende firmar un  
convenio con la municipalidad y ofrecer becas a los  
estudiantes que cumplan con los requisitos en don  
de se presentó dicho convenio, y la corporación  
determinó que se analizara dicho convenio ya que  
también hay dar una parte puesta en puestaria, que por los



no se cuenta con ella, por lo que en las próximas reuniones se determinaría que procede.  
Pto # 07 Informe de Ingresos mes de Marzo y Abril 2022

El Ing. Miguel Mndez expuso que se presenta el informe de los ingresos recaudados durante los meses de Marzo y Abril el cual se presentó en detalle Icativa detallada a cada rubro recaudado durante los meses anteriores mencionados el cual asciende los ingresos a L. 5,293,897.03 el cual se detalla a continuación:

- Ingresos Tributarios -	554,866.84
- Ingresos No Tributarios -	311,231.78
- Ventas de bienes y servicios del gobierno general	101,966.00
- Transferencia gastos corrientes -	865,166.51
- Transferencia gastos Inversión -	3,460,665.90
Total Ingresos Marzo y Abril 2022	5,293,897.03

Pto # 08 Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos mes de Marzo y Abril 2022.

El Alcalde manifestó que debido a la recaudación que hubo en el mes de Marzo y Abril se derivó la ampliación por un valor de L. 100,424.03 el cual se presentó en detalle Icativa detallada a cada rubro que integra alzado en los meses anteriores mencionados el cual se detalló que dchos en que gastos se presupuestaron.

Discutido ampliamente el tema la honorable corporación en pleno por unanimidad de votos dan por aprobada la ampliación presupuestaria por superación de los ingresos mes de Marzo y Abril 2022 por un valor de Pts 100,424.03 (Cien mil cuatrocientos veinticuatro lempiras con tres centavos) la cual se detalla a continuación

Expediente # 221

Ingresos

- Bolegas -	11.7.102.06.00.15.01301 -	L. 7,162.80
- Haciendas -	11.7.162.10.00.15.01301 -	L. 199.03
- Venta de productos agropecuarios -	11.7.1.02.23.00.15.013.01 -	L. 342.00
- Venta de Madera -	11.7.1.02.28.00.15.013.01 -	L. 4104



Venta de Cerveza	11.7.1.02.31.00.15.013.01	11.7.1.02.30.00.15.013.01	11.7.1.03.26.00.15.013.01	11.7.1.03.28.00.15.013.01	11.7.1.03.36.00.15.013.01	11.7.1.03.62.00.15.013.01	11.7.1.03.64.00.15.013.01	11.7.1.96.03.00.15.013.01	11.7.2.97.01.00.15.013.01	11.7.3.96.00.00.15.013.01	11.7.3.97.00.00.15.013.01	11.7.3.97.02.21.00.15.013.01	15.2.19.98.05.00.15.013.01
Billaros													
Hoteles													
Talleres de servicio													
Servicio de cafe nd c lancha													
Alquiler de locales y puestos													
Empresario Construccion													
Recargos generados por													
atraso en el pago del impuesto de servicio													
Intereses generados por													
atraso en el pago de los impuestos establecidos de servicio													
Intereses generados por atraso en el pago de los impuestos establecidos de servicio													
el pago del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos													
Recargos generados por atraso													
en el pago del impuesto sobre ingresos personales													
Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre ingresos personales													
Licencia para buhoneros													
ocupacion de Mts servicio 7m24Aso													
Total de Ingreso													

### Egreso

Complementos	01.00.000.003.000.16200.15.013.01	—	L. 32,001.84
Complementos	01.00.000.004.000.11600.15.013.01	—	3,000.00
Conferencias Texhilas	03.00.000.001.000.32200.15.013.01	—	20,231.37
Participación Ciudadana	12.02.000.001.000.54200.15.013.01	—	30,000.00
Mejoramiento proyecto de Agualatina	11.05.011.000.000.47200.15.013.01	—	15,190.82
Total Egreso			L. 100,424.03

Pto # 09 Correspondencia Recibida Casa familia Turcios

El Alcalde manifestó que se había recibido un escrito administrativo por parte de los señores Hugo

Noc Turcios Calix y Alex Fernando Turcios Calix

la cual se procedió a darle lectura la cual se

detallo a continuación:

Se promueve Reclamo Administrativo por Negatoria a la Emisión de constancias catastrales contra la honorable Municipalidad de San Esteban del de la

blancho se acompañan Documentos.  
 Nossotros: Hugo Noc Turcios Calix, Alex Fernando  
 Turcios Calix mayorca de edad, hondureños ambos agi-  
 cultores, con numeros de Identidad por su orden 15A-1996-  
 00671, 15A-1993-00457, todos con domicilio en el munici-  
 pio de San Esteban departamento de Olancho actuando  
 en nombre de la señora Ramona Navel Turcios Calix  
 quien otorgó poder general para pleitos y administración,  
 emitido en la ciudad de Charlotte, Carolina del Norte a  
 los 21 días del mes de Agosto del año 2020, Notario  
 del condado de Mecklenburg No. Jorge Medina Almeida  
 certificado N° 11586, con pareceres ante la honorable co-  
 corporación municipal del municipio de San Esteban en nom-  
 bre de nuestra hermana Ramona Turcios expresando lo  
 siguiente:

Primer: que en fecha 27 de Febrero del 2016 se dejan  
 heredera Ab-Intestato la señora Ramona Navel Turcios  
 Calix de los derechos y obligaciones que dejó el fallecido  
 Lorenzo Turcios, también conocido como Fermín Turcios, quien  
 poseía dos propiedades en los sectores de Suntul y otra  
 en Guayacán ubicadas en San Esteban departamento de  
 Olancho.

Segundo: Mi hermana en el año 2016, hizo el cambio de  
 tradición de dominio las propiedades ubicadas en los sub-  
 sectores de Suntul y otra en Guayacán ubicadas en San Es-  
 teban departamento de Olancho y en fecha 20 de Julio  
 del año 2016 se emitieron por parte de la municipalidad  
 de San Esteban, precisamente por el departamento de  
 Catastro a través de su jefe de catastro municipal el señor  
 Raúl Antonio Dámas las dos constancias que acreditan  
 la propiedad a nombre de la señora Ramona Navel Turcios  
 Calix con clave catastral 15A-11009-001 en el lugar denomi-  
 nado Suntul con fecha 14/07/2016, y la segunda clave ca-  
 tastral 15A-11005-001 en el lugar denominado Guayacán con  
 Fecha 14/07/2016 ambas de fecha 20 de Julio del año 2016

Tercero: Dic en fecha 25 de abril del año 2022 no

presentamos los señores Hugo Noc Alca Fernández Turcios Calix ante los señores del departamento de Catastro de la honorable municipalidad de San Esteban departamento de Olánoa actuando con poder general para pleitos y administración, radicado en la ciudad de Charlotte, Carolina del Norte a los 21 días del mes de Agosto del año 2020, Notario del Condado de Mecklenburg N.C Jorge Medina Almendares certificado N° 11586 otorgado por la señora Ramona Navel Turcios Calix con el fin de pagar los impuestos de las propiedades de mi hermana Ramona Navel y que se nos emitan las constancias de clave catastral donde se expuso de forma hostil el señor Raúl Antonio Dámas jefe de catastro que no podía cumplirlos por orden de arriba.

Cuarto: a la negativa por parte del jefe de catastro municipal el señor Raúl Antonio Dámas, se le solicitó un argumento legal o un punto de vista que acredite los procedimientos arbitrarios que se están ejecutando por ese departamento de catastro a la cual se emitió una nota en fecha 25 de abril del año 2022, por el mismo jefe de catastro denominado Raúl Dámas su firma y se lo, manifestando no existir documentos para acreditar la propiedad por ella y sus hermanos, enviando opiniones personales por parte de este jefe de catastro consideramos un abuso de autoridad y tal tal vez al deber del funcionario como delitos penales tipificados en el decreto 130-2017 de fecha 18 de mayo año 2017 para lo cual fundamos en las disposiciones legales siguientes:

Artículos 59, 80, 82, 127, 129, 321, 324 y demás aplicables de la constitución de la república, artículo 24 numeral 3, 25 numeral 11 y otros adoptables de la municipalidad artículo 1, 54, 55, 57, 60 literal b, 61, 62, 68 ley de procedimientos administrativos.

A la honorable Corporación Municipal solicitamos

1- admitir el presente reclamo administrativo junto con los



que se lo acompaña.

2.- Dalle el alcuse legal pertinente.  
3.- Oportunamente se emita resolución declarando non lugar  
y comiendo nuestra petición ordenando al Departamento  
de Catastro poder cancelar los impuestos a nombre de la  
Señora Ramona Nativi Turcios Calix y sussecuente-  
mente emiti los respectivos constancias de Catastro Munici-  
pal sobre las propiedades sector de Sunul non clave  
Catastral 151711009-007 y otra en Guayanán con clave  
Catastral 151711005-001 ubicadas en San Edelván depar-  
tamento de Olancho.

4.- En lo demás resolva conforme a derecho  
Disuélvo cl tema la honorable corporación determina que  
los documentos recibidos se enviaran al apoderado le-  
gal para que lo reviso y emita dictamen sobre lo que  
puede en el caso en mención.

#### IPto #10 Evaluación de Desempeño Auditor Municipal.

El Alcalde Maníesto que se lo había realizado una  
Evaluación de desempeño al auditor municipal el  
cuál se ponió a darse lectura al informe de la Eva-  
luación de desempeño el cuál no presenta buenas re-  
sultados es decir en los últimos dos años se cum-  
plió en un 50% con las actividades planificadas en  
el PDA, un 11.5% actividades parcialmente ejecutadas  
y un 38.5% que no se cumplieron. Por lo que solicito  
presentar moción para que se pase al auditor interno  
municipal a partir de la fecha hasta el 15 de mayo del  
año 2022 moción que fue secundada por el regidor  
Ricardo Gómez.

Suficientemente discutido la honorable corporación munici-  
pal en pleno con 7 votos a favor y 1 voto de absti-  
ción de la Regidora Zonia Margarita Romero Aprueban  
que se pase y se despida al auditor Municipal  
René Arturo Durán Padilla siendo su último día labora-  
ble el 15 de Mayo del año 2022.



## Pto #11 Aprobación de Tiempo Compensado.

cuando se realizan horas Extras

El Alcalde manifestó que dicho punto se está tratiendo debido a que existe una incompatibilidad con algunos empleados que en múltiples ocasiones se quedan trabajando hasta tarde cumpliendo con diferentes actividades la cual es más frecuente con el Portal de Transparencia. por lo que se solicita que de las horas extras que realizan algunos departamentos como ser secretaría, contabilidad, Tesorería, Unidad Técnica, Auditoría entre otros se puedan compensar en tiempo laboral para que dichos empleados puedan sentirse de alguna manera beneficiados y no perdidos como pasa actualmente. Suficientemente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos apoyan que los departamentos o empleados que tienen horas extras sean compensadas en tiempo laborable el cual se solicita que se maneje una lista detallando las actividades realizadas en dicho tiempo extra el cual es aplicado para todo empleado que realice horas extras.

## Pto #12 Varios

Sr Efraí Argueta: expuso que en Río Chiquito están solicitando la aprobación para hacer tunelos.

El Alcalde respondió que el corredor agroindustrial corresponde a la ejecución de carreteras por lo que a la corporación no corresponde dar permisos.

Ingr. Miryam Maldonado: solicitó apoyo con los portales de los baños de la Escuela de la comunidad de Nonquio a la vez expuso que en la ejecución de la carretera hacia el eje binacional quedaron algunos trabajos incompletos en algunas alcantarillas, sugirió que se debe de hablar con los encargados del proyecto.

El Alcalde expuso que la AMTIN firmo convenio con la universidad autónoma para que los médicos que



Hacer su servicio social - las Alcaldías pue-  
dan solicitar para su municipio con el convenio que ca-  
da Alcaldía Pagaré el salario bruto que le corresponde  
a cada médico. Por lo que sugiero que se soliciten  
2 médicos para el municipio y el gasto se pague  
a través del subsidio a Salud.

Discutido ampliamente el tema la honorable corporación  
municipal en pleno por unanimidad de votos aprueban que  
se soliciten 2 médicos en servicio social los cu-  
ales se pagará el salario bruto del subsidio a Salud.

El Alcalde manifestó que se están gestionando  
proyectos de luz en donde nos ofrecieron apoyarnos  
con algunos materiales pero se tienen que presentar  
constancia de exoneración de pago de impuestos por parte  
del cual siempre se ha hecho de esta manera en  
donde se pretende lograr los siguientes proyectos  
los cuales El Espinal, Ampliación del otonal, La Troja, Los Flores

Discutido ampliamente el tema la honorable corporación  
municipal en pleno por unanimidad de votos aprue-  
ban exoneración de Ici Erc para legalizar los pro-  
yectos de electrificación de las comunidades de:

Los canoas El Espinal, Ampliación del otonal, La Troja, Los Flores

Discutidos todos los puntos de la agenda el señor  
Alcalde procedió al pto # 13 circulo de la sesión  
a las 6:20 pm



Jng. Miguel Eduardo Méndez Bach. Julio Hernán Crozier  
Alcalde Municipal Vice-Alcalde

Br. Eber Juvenal Argueta Lic. Heriberto Hernández Quesada  
II Regidor III Regidor

Pasan las firmas

VIVEN LAS FIRMAS

Lic. Fredy Yojoan López  
IV Regidor

Ing. Miryam Tanch Maldonado  
II Regidora

Lic. Zonia Margarita Romeo  
VII Regidora

Lic. Santos René Padilla  
VII Regidor

Sr. Wilson Bartolo Taboas  
VIII Regidor



OLIVIA MÉNDÉZ  
SECRETARÍA  
DE LA  
DICTADURA MUNICIPAL